



Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

"Año de la Universalización de la Salud"

Ventanilla, 04 de Noviembre del 2020



Firmado digitalmente por  
HERNANDEZ ALARCON Christian  
Arturo FAU 20159981216 hard  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Ventanilla  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.11.2020 11:46:48 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000299-2020-P-CSJPPV-PJ**

**VISTO:** El Informe N° 110-2020-AP-CSJPPV/PJ de fecha 03 de noviembre de 2020 y las Resoluciones Administrativas de Presidencia N.° 199 y 233-2020-P-CSJPPV/PJ; y

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Mediante las Resoluciones Administrativas señaladas en los vistos se dispuso prorrogar las encargaturas a favor de las servidoras Giovanna Álvarez Pino como Asistente Judicial correspondiente a la plaza vacante N° 052638, Amelia Erika Altamirano Acosta como Secretaria de Sala correspondiente a la plaza vacante N° 054093, y Nadia Araceli Campos Deza como Secretaria Judicial correspondiente a la plaza vacante N° 058047, con efectividad a partir del 01 de agosto al 31 de octubre de 2020 y autorizó la encargatura a la servidora Patricia Edelmira Fernández La Rosa como Especialista Judicial de Juzgado correspondiente a la plaza vacante N° 051686 a partir del 03 de agosto al 31 de octubre del presente año, respectivamente.

**Segundo.** Que, esta Corte Superior de Justicia de acuerdo a la disponibilidad de plazas vacantes que se presenten, en estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa N.° 512-2020-GG-PJ de fecha 12 de octubre de 2020, que aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen de la Actividad Privada", viene otorgando encargaturas al personal que desempeñe funciones de mayor nivel y jerarquía a las del cargo titular que ostentan.

**Tercero.** Mediante el Informe N.° 110-2020-AP-OAD-CSJPPV/PJ, la encargada del Área Funcional de Personal de esta Corte Superior de Justicia, opina que es viable prorrogar las encargaturas otorgadas a favor de las servidoras Giovanna Álvarez Pino, Amelia Altamirano Acosta, Nadia Araceli Campos Deza y Patricia Edelmira Fernández La Rosa, por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, debido a que a la fecha se mantiene la necesidad de servicio que motivó el otorgamiento de las mismas, siendo necesario la prórroga de aquellas.

Por tales consideraciones, y en uso de las facultades conferidas en los numerales 3, 4 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla



Firmado digitalmente por SILVA  
CORDERO Eloisa FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.11.2020 21:21:19 -05:00





Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – PRORROGAR** en vía de regularización, **LA ENCARGATURA** a la servidora AMELIA ERIKA ALTAMIRANO ACOSTA, Secretaria Judicial contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo Indeterminado, como SECRETARIA DE SALA correspondiente a la plaza vacante N° 054093, con efectividad a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Segundo. - PRORROGAR** en vía de regularización, **LA ENCARGATURA** a la servidora GIOVANNA ÁLVAREZ PINO, Técnico Administrativo II contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo Indeterminado, como **ASISTENTE JUDICIAL** correspondiente a la plaza vacante N° 052638, con efectividad a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Tercero. – PRORROGAR** en vía de regularización, **LA ENCARGATURA** a la servidora NADIA ARACELI CAMPOS DEZA, Técnico Judicial contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo Indeterminado, como **SECRETARIA JUDICIAL** correspondiente a la plaza vacante N° 058047, con efectividad a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Cuarto. - PRORROGAR** en vía de regularización, **LA ENCARGATURA** a la servidora PATRICIA EDELMIRA FERNÁNDEZ LA ROSA, Asistente Jurisdiccional de Juzgado contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a plazo Indeterminado, como Especialista Judicial de Juzgado correspondiente a la plaza vacante N° 051686 a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Quinto. - PÓNGASE** la presente Resolución Administrativa a conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y Área Funcional de Personal de esta Corte Superior de Justicia; y, de los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ ALARCON**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla

 Firma  
Digital

Firmado digitalmente por SILVIA  
CORDERO Eloisa FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Day V B\*  
Fecha: 03.11.2020 21:21:19 -05:00